

ANUNCIOS

PAGO ANTICIPADO

Anuncios: 5 cts. de peseta línea en la 4.^a plana 25 en la 3.^a y 50 en la 1.^a—Esquelas mortuorias: 4 pesetas cada inserción de una en la 4.^a plana, 10 en la 3.^a y 25 en la primera — comunicados, desde 1 á 25 pesetas línea á juicio del Director. A los Sres suscritores se les hará la rebaja de un 25 p8 de los precios de la anterior tarifa.

Número suelto 10 céntimos.
Atrasado 25 "

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES.

SUSCRICIONES

PAGO ANTICIPADO.

Se suscribe en Alcoy en la Admon. de este periódico, San Mateo, 44, donde se dirigirá toda la correspondencia.

La suscripción costará:
En Alcoy un mes 1'50 peseta
En la Península, trimestre. 5'25 "
En Ultramar, id. 8 "
En el Extranjero, id. 10 "

Número suelto 10 céntimos.
Atrasado 25 "

Año X

REDACCION,
CALLE DE SAN MATEO, 44.

ALCOY, Martes 11 de Octubre de 1887.

ADMINISTRACION.
CALLE DE SAN MATEO, 44.

Núm. 2,914



D. O. M.

LA SEÑORA

D.ª JOSEFA CARBONELL Y PEREZ

DE ABAD BORONAT,

falleció ayer á los 74 años de edad.

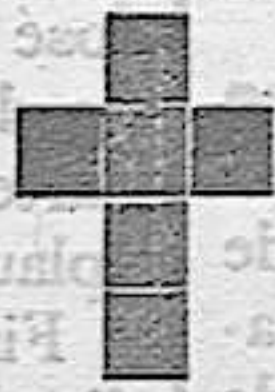
Su desconsolado esposo, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos y conocidos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la MISA DE ENTIERRO que tendrá lugar á las 9 de la mañana de hoy en la Parroquial Iglesia de San Mauro y San Francisco; de lo que recitarán favor.

El duelo se despide en la Iglesia.

Alcoy 11 Octubre de 1887.

En el día de hoy y ocho siguientes á las primeras oraciones de la noche tendrá lugar en la Capilla del Santísimo Cristo de la Parroquial Iglesia de San Mauro y San Francisco el rezo en sufragio del alma de la finada.

La familia suplica la asistencia á tan religioso acto



D. O. M.

LA SEÑORITA

Doña Maria del Carmen Botella y Perez

HA FALLECIDO EN LA TARDE DE AYER A LOS 17 AÑOS DE EDAD.

Su afligido padre D. Ramon Botella, hermanos, abuelo, tíos, primos y demás familia, suplican á sus numerosos amigos, á quienes por olvido involuntario no se les haya pasado esaquela, se sirvan asistir á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar hoy á las 10 y media de la mañana, desde la casa mortuoria, Plaza de Alfonso 12, á la Parroquial de Santa Maria, donde se celebrarán solemnes funerales; de lo que recibirán especial favor.

Alcoy 11 Octubre de 1887.

El duelo se despide en la Puerta de Alicante.

En el día de hoy y ocho siguientes, á las primeras oraciones, de la noche, tendrá lugar en el altar de la Virgen del Carmen, de la Iglesia del Santo Sepulcro, el rezo en su raggio del alma de la finada. La familia suplica la asistencia á tan religioso acto.

SE VENDEN

las calderas, alambiques y demas artefactos de una fábrica de aguardientes en estado de funcionar en el pueblo de Bocairente. Darán razon en dicha poblacion, Francisco Vado y Gisvert, calle de Hereta la Peña, núm. 32.

Atrás

los

Aguardientes industriales.

En la fábrica de aguardientes de PEDRO GISBERT, recientemente instalada con todos los adelantos modernos, encontrará el público en general riquísimos aguardientes, legítimos de vino.

También hallarán los cosecheros buen alcohol ó espíritu de vino.

Tales productos son garantizados por su fabricante.

53, SAN NICOLÁS, 53,
ALCOY.

Desde 1.º de Octubre queda abierta una nueva clase á las 7 de la noche en la

ACADEMIA DE IDIOMAS

FRANCÉS E INGLÉS,

simultáneamente con la gramática castellana, bajo la dirección de D. Antonio Valor Moltó.

COLEGIO DE S. JORGE

(Véase la 4.^a plana.)

ALCOY, 11 DE OCTUBRE DE 1887.

Ayuntamiento Constitucional de Barcelona ABRIL 1888.

Exposicion Universal de Barcelona.

El Consejo general de la Exposicion, considerando que con la celebracion de la misma deben coincidir la exhibicion de las fuerzas intelectuales de Cataluña en todas sus manifestaciones durante el presente siglo, y la visita de cuanto es digno de ser conocido en las cuatro provincias del antiguo Principado, así en orden de Naturaleza como en el monumental, en el artístico y en el industrial, ha acordado lo siguiente:

1.º Reunir en uno de los pabellones del local de la Exposicion: 1.º Una selecta coleccion de las obras, sean originales, sean traducciones de mérito, debidas á la pluma de escritores catalanes, y que se hayan publicado en España ó fuera de ella en el presente siglo, adicionada con todas las demás obras y escritos que durante el propio período se hayan impreso ó editado en Cataluña. 2.º Otra selecta coleccion de todos los trabajos artísticos debidos también á hijos de Cataluña ó á personas que en ella lo hayan producido ó publicado durante igual período, ora conste en simples manuscritos, como antiguamente las fiestas musicales, ora en dibujos, grabados, litografías ú otro medio mecánico de reproduccion, ora en trazados lineales, como planos arquitectónicos, etc., etc.

A este efecto el Consejo invita á los autores y editores de estas obras y trabajos, á los impresores, á los libreros y á los particulares que tengan ejemplares de unas y otros, á que antes de 1.º de Febrero del año próximo se sirvan presentar uno en la Secretaría general, que les librará recibo de él; y expresar si, terminado el período de la Exposicion, quieren recogerlos, ó por el contrario, destinarlos á que formen parte de una Biblioteca que en lo sucesivo queda franqueada al público en un local del Parque, en cual caso el nombre del donador se escribirá, con la designacion de las obras regaladas, en un álbum que se coloque en el local de la Biblioteca para ser examinado por las personas que la visiten.

Confía el Consejo que á esta invitacion responderán con entusiasmo cuantas personas se interesan por el buen nombre y por la reivindicacion de la importancia intelectual de Cataluña.

2.º Abrir un certámen para la formacion de un *Diccionario bio-bibliográfico* de los escritores y artistas catalanes del presente siglo, bajo las condiciones que se expresan en el programa adjunto; señalado de número 1.

3.º Reunir igualmente en uno de los pabellones del local de la Exposicion los libros descriptivos y las láminas representativas de las comarcas ó lugares más notables de Cataluña, de sus monumentos históricos ó artísticos, de las obras de arte que existan en sus Museos, de los establecimientos industriales más importantes que haya en su territorio, etc.; etc., para que puedan ser fácilmente examinados por cuantos visiten la Exposicion.

En su consecuencia, invita igualmente el Consejo á cuantas personas posean libros ó láminas de esta especie, á que se sirvan presentar un ejemplar antes de 1.º de febrero próximo en la Secretaría del Consejo general, en la forma y bajo las condiciones expresadas en el número 1.º, y al hacer esta invitacion no duda de que será favorablemente acogida por todos los amantes de este país que comprendan cuán grande interés existe en que sea conocida Cataluña bajo todos sus aspectos para ser justamente juzgada y apreciada.

Además se ofrece un premio de dos mil pesetas al fotógrafo que antes de la propia fecha presente la mejor y más completa coleccion de vistas de cuanto notable encierra Cataluña en los conceptos antes indicados.

El Jurado para adjudicar el premio se compondrá de cinco individuos designados por la Academia de Bellas Artes de esta ciudad. El premiado deberá dejar dos colecciones en el local de la Exposicion; las cuales quedarán de propiedad del Ayuntamiento.

4.º Abrir un certámen para premiar las mejores Guías de Cataluña en general y de Barcelona y sus alrededores en particular; para el conocimiento de nuestro país bajo todos aspectos, con arreglo al adjunto programa señalado de número 2.

Barcelona, Julio de 1887.—EL ALCALDE PRESIDENTE, Francisco de P. Rius y Taulet.—EL SECRETARIO GENERAL, Eugenio Serrano de Casanova.

PRIMERO.

El Consejo general ha acordado abrir un certámen para la formacion de un *Diccionario bio-bibliográfico* de los escritores y artistas catalanes del presente siglo, bajo las condiciones siguientes:

1.º La obra deberá contener, respecto á cada autor, una sencilla noticia del lugar y fecha, si es conocida, de su nacimiento; y si el autor hubiere fallecido, del lugar y fecha de su muerte; la de aquellos actos de su vida que más directamente se relacionen con la publicacion de sus obras; una idea exacta, pero sumaria, del contenido de cada una, de su plan y del lugar y fecha de sus ediciones, y cuantos otros datos puedan ser de interés bibliográfico. El autor deberá abstenerse de apreciaciones de cualquiera especie sobre aquellos actos, y de toda crítica de las ideas y doctrinas.

2.º El premio consistirá en la cantidad de 2.500 pesetas y en la impresion de la obra, de la cual se regalarán cien mil ejemplares al au-

tor. Este conservará su propiedad; pero no podrá publicar ninguna otra edicion, de su cuenta hasta que quede agotada en sus nueve décimas partes la primera. Podrá, además, concederse un accésit en la cantidad de mil pesetas, si hubiere una obra que se acerque mucho en mérito á la premiada.

3.º Los trabajos que aspiren al premio deberán quedar presentados en la Secretaría general de la Exposicion por todo el día 1.º de Agosto de 1888 y estar formados por medio de papeletas separadas para cada autor, reunidas por rigoroso orden alfabético y llevando cada una al dorso un mismo signo convencional. Este signo y un lema especial deberán escribirse en la primera hoja de la obra y repetirse en la cubierta del pliego cerrado que contenga el nombre del autor. Este perderá el derecho á la opcion al premio desde el momento que sea conocido su nombre antes de la apertura de dicho pliego en la sesion solemne que se celebrará el día de la distribucion de los premios á los expositores.

4.º Atendido el carácter enciclopédico de la obra, el Jurado se compondrá de individuos nombrados en número de 2 por cada una de las Corporaciones siguientes: Academias de Bellas Letras, de Ciencias Naturales y Artes, de Medicina y Cirujía, de Jurisprudencia y Legislacion, de Bellas Artes y de Santo Tomás de Aquino, Facultades de la Universidad, Escuelas de Bellas Artes, Arquitectura, Ingenieros Industriales y Náutica, Instituto de segunda enseñanza y Claustro de Profesores del Seminario Conciliar, Escuela Normal y Conservatorio de Música del Liceo. Se pedirá al General gobernador militar, al Jefe de Estado Mayor y á los Subinspectores de Artillería é Ingenieros, que juntos designen dos Vocales en representacion del arte militar. Se invitará al Excmo. é Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad Literaria á que acepte la Presidencia del Jurado.

Barcelona 27 de Julio de 1887.

SEGUNDO.

El Consejo general, deseoso de contribuir á que se generalice el conocimiento de las fuerzas económicas, de las riquezas científicas, literarias y artísticas, y de los lugares más interesantes bajo diversos aspectos que encierra Cataluña, ha acordado abrir bajo las siguientes condiciones un concurso para premiar las dos mejores Guías que describan, una de ellas Barcelona y sus alrededores, y la otra el resto de Cataluña bajo los aspectos geográfico, histórico, monumental, científico, artístico, agrícola, marítimo, industrial, mercantil, administrativo y de costumbres generales y locales.

1.º El premio para cada Guía consistirá en la cantidad de 1.500 pesetas, y podrá concederse un accésit de 750, si alguna obra lo mereciere á juicio del Jurado.

2.º Podrán optar al premio todas las Guías que se publiquen desde esta fecha hasta 1.º de Enero de 1888. Los autores que aspiren á obtenerlo, deberán presentar antes de la última citada fecha diez ejemplares de su obra en la Secretaría general del Consejo.

3.º Para que puedan adjudicarse el premio y el accésit, las obras deberán sobresalir por las siguientes condiciones: riqueza y exactitud de noticias, claridad y elegancia del estilo; buen método de exposicion; perfeccion en las láminas, si las hubiere; buen gusto en la parte tipográfica y encuadernacion, y baratura del precio.

4.º Compondrán el Jurado para calificar las obras un Delegado del Consejo en calidad de Presidente, y los presidentes ó quienes hagan sus veces, de las siguientes Corporaciones: Real Academia de Buenas Letras; Academia de Bellas Artes; Instituto Agrícola Catalán de San Isidro; Fomento de la Produccion Nacional; Fomento de la Produccion Española; Asociaciones Catalanas de excursiones artísticas y de excursiones Catalanas, y Ateneo Barcelonés.

5.º Los autores de las obras que obtengan el premio ó el accésit, deberán entregar al Consejo general, antes de recibir la recompensa,

CASA-PENSION

BAJO LA ADVOCACION DE

STA. TERESA DE JESUS

La que suscribe, Profesora de Instrucción Primaria por la Escuela Normal de Valencia, en donde ha desempeñado dos escuelas obtenidas por oposicion, y directora después de un colegio privado en la misma poblacion, considerando cuán difícil es para los previsores padres, que desde cualquier pueblo de la provincia deseen mandar sus hijas á estudiar en la Escuela normal de Alicante, el encontrar una familia que cuide de ellas con la solicitud que su edad requiere, se ha visto impulsada á establecer la referida Casa-Pension, en esta ciudad calle Jorge Juan, 24, en donde dichas jóvenes estarán cuidadosamente vigiladas con la escriptosidad que su sexo reclama, y al mismo tiempo podrán perfeccionarse en el estudio de preparacion, para lo cual se dará un repaso diario de lo explicado por el digno Profesorado de la mencionada Normal.

Además, la Directora tendrá especialísimo cuidado en que las jóvenes á su direccion confiadas, sigan ejercitando las buenas prácticas religiosas y morales que en el hogar doméstico les hayan sido enseñadas por sus amorosos padres, para cuando en el porvenir tengan que encargarse de formar las nuevas generaciones lo hagan con el acierto y condiciones escritas en el Divino Decálogo que dice: "Amarás á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á tí mismo."

CONDICIONES.

1.ª Se admiten solamente pensionistas, á las que no se les permitirá la salida de casa sin ser acompañadas por una persona de la confianza de la señora Directora, ó por esta si el caso lo requiere, con o igualmente lo serán en la ida de la Casa á la Normal y vice-versa.

2.ª Cada pensionista á su ingreso en la Casa presentará un cofre ó mundo para resguardo de su ropa y una cama de hierro con todo lo correspondiente á ella.

3.ª Será de cuenta de los padres tutores ó encargados, la limpieza y planchado de las ropas, como igualmente los gastos de médico y medicinas, si la pensionista enfermase durante su estancia en la Casa.

4.ª Al principio de todo mes se abonará por quien corresponda, la cantidad de PESETAS SESENTA por cada una de las pensionistas.

Alicante 1.º de Setiembre de 1887.

La Directora, DOLORES NAVARRO.

Guanos reforzados.

El mejor de los ABONOS conocidos hasta el día. Sus resultados positivos le hacen muy recomendable para HORTALIZAS, TRIGOS, CÁNAMOS, etc., consiguiéndose con su empleo mayor rendimiento en las cosechas.

CALIDAD ESPECIAL PARA VIÑAS Y ARBOLADOS.

Depósito para la venta Posada de Campello (Puerta de Villena)

ALCOY.



NOVEDAD DE AUSTRIA!

54 piezas formando un hermoso servicio de mesa, de plata Alfinide, todo por 25 pesetas. Por causa de liquidacion se hace una rebaja de 75 por 100 á una gran cantidad de objetos de plata Alfinide.

Por 25 pesetas franco para toda España,

que apenas representan la mitad del coste de la mano de obra, enviamos el siguiente servicio de mesa de plata Alfinide, que se ha estado vendiendo á 70 francos. Dicho servicio se compone de:

- | | |
|---|-------------------------------|
| 6 magníficos cuchillos de mesa. | 2 tazas de postres. |
| 6 hermosos tenedores " " | 3 copas para huevos hervidos. |
| 6 cucharas para sopa " " | 1 hermoso pimentero. |
| 6 " " the. | 1 criba para té. |
| 1 cucharon para sopa. | 3 magníficos zucrereros. |
| 1 " " legumbres. | 3 cucharas para M.ka. |
| 3 cuchillos de postres.—3 tenedores de postres.—3 cucharas de postres.—6 hermosos apoyos para cuchillos—56 piezas.—25 plae. | |

Blancura garantizada por 10 años.

Además de los artículos sobrecitados, la casa pone en venta gran número de relojes á 75 por 100 de baja del precio de fabrica.

RELOJES EN CAJITA de hermoso metal, plaqué ó dorado, sistema perfeccionado, tamaño para hombres y señoras, marchando perfectamente bien y repasados, la pieza á 17 pesetas.



RELOJES échappement á ancre, muy elegantes, de oro double, alta novedad, arreglados, repasados pronto para el uso, 18 pesetas.

RELOJES REMONTOIRS en hermoso oro double llamados "Imperial", bien arreglados, especialidad, con garantía 5 años, 20 pesetas.

RELOJES plata verdadera remontoirs Luis XV, 27 pesetas.

PENDULETTE de commode ó secretario, llamado "mejor reloj de mesa del mundo", magnífico ornamento de cuarto ó despacho, con échappement ancre muy sólido, 10 pesetas.

Todos los relojes se garantizan por 3 y 5 años.

Dirigirse los pedidos al depósito general y fabrica de objetos de plata Alfinide y de relojes:

M. RUNDBAKIN Taborat, 28, VIENA (Austria.)

El pago se hace adelantado por carta certificada en billetes de Banco ó sellos de correo españoles ó á mi direccion ó al banquero de la casa:

SRES. CARLOS HOPPE Y COMP. EN BILBAO. (España.)

IMPRESIONES de toda clase en la imprenta de este periódico.

CARNE DE MEMBRILLO Ó CODOÑATE.

Encontrarán en clases superiores y á precios económicos, así como Jalea y otras clases de dulces en casa de

FABIAN CANTÓ

15.—TAP.—15.

GRAN FABRICA DE AGUARDIENTES

DE

D. SECUNDINO BELDA

JATIVA

Destilacion á vapor.—Aguardientes puros de vino.

Anisados de todas clases. Manzanillas, Apio, Mariola, Españolito y otros.

Para pedidos pueden dirigirse al único agente en esta plaza D. E. Verdú. San Nicolás, 56 2.º, el cual tiene á disposicion del que lo solicite muestras y notas de precios.

ANIS DEL FIGARO

(EL MAS SELECTO DE LOS ANISADOS.)

Elogiado por mas de 300

perifoneos de todo el globo. Fabricante: Martínez Imbert.—Valencia. Oficinas: Piscoal y Genis, 47.

Se vende en todos los cafés, casinos y tiendas de ultramarinos de la Península, Ultramar y Extranjero. Representante en Alcoy: D. Federico Espi, Plaza de San Agustín.

COLEGIO DE S. JORGE

Externado de 2.ª Enseñanza.

Desde el día 1.º hasta el 30 de Setiembre queda abierta en la Secretaria de este Colegio, la matrícula de las asignaturas que comprende el Bachillerato, para el curso académico de 1887 á 88.

Las solicitudes de inscripcion serán dirigidas al señor Director del Colegio en el local de éste, calle de San Blas, número 16, todos los dias desde las 9 á las 12 de la mañana y desde las 4 á las 6 de la tarde.

Los alumnos que hayan de ingresar asistirán al Colegio desde el día 1.º de Setiembre á recibir las instrucciones preparativas del examen de ingreso, que ha de tener lugar precisamente antes de terminar dicho mes.

En este Establecimiento se harán clases especiales de Gramática Castellana, Aritmética Mercantil y Teneduria de Libros, Elementos de Aritmética y Algebra, Geometria y Trigonometria con versiones de Topografía, y los Idiomas francés, italiano e inglés. Los honorarios que se han de satisfacer por cada una de estas asignaturas serán convencionales.

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

Diario de Avisos, Noticias é Intereses generales.

INSERCCIONES

PAGO ANTICIPADO.

Anuncios 5 cts. de peseta línea en la 4.ª plana, 25 en la 3.ª y 50 en la 1.ª.—Esquelas mortuorias 4 pesetas cada insercion de una en la 4.ª plana 10 en la 3.ª y 25 en la 1.ª.—Comunicados, desde una á 25 pesetas línea, á juicio del Director, A los Sres. Suscritores se les hará la rebaja de un 25 por 100 de los precios de la anterior tarifa.

TARIFA

SUSCRIPCIONES

PAGO ANTICIPADO.

Se suscribe en Alcoy en la Admon. de este periódico, San Mateo, 44, donde se dirigirá toda la correspondencia. La suscripcion costará: En Alcoy un mes 1.50 pesetas. En el resto de la Península, un trimestre 5.25 " En Ultramar, id. 8 " En el Extranjero, id. 10 "

Número suelto 10 céntimos.—Atrasado 25 id.